



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2018-2021.**

ACTA
NÚMERO
20
Sesión
ORDINARIA
13/05/2019.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 08:00 ocho horas del día 13 trece de mayo de 2019 dos mil diecinueve, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento número 20 (veinte), con carácter de ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2018-2021, Preside la Sesión el **L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaría General que está a cargo del **LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA**.

En estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Presidente Municipal:
L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS.

Síndico Municipal
LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ.

Regidores Propietarios:

LIC. MARIA CONCEPCION HERNANDEZ PULIDO
DRA. SANDRA JULIA CASTELLON RODRIGUEZ
MTRA. ROSA RUALCABA NAVARRO
MTRO. MARTIN ACOSTA CORTES
MTRO. JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO
C. JOSÉ MARTIN FLORES NAVARRO
LIC. ESPERANZA ADRIANA REYNOSO NUÑO
LIC. SUSANA ÁLVAREZ SERRATO
C. ANA DELIA BARBA MURILLO
LIC. MARÍA DEL REFUGIO CAMARENA JÁUREGUI
C. ALFREDO CAMARENA PÉREZ
LIC. RUBÉN RAMÍREZ RAMÍREZ

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión. Se le indica que sí, que fueron notificados en tiempo y forma. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA** fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

3. SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR, SE LLEVE A CABO EL FESTIVAL DE LA CATRINA 2019, LA MÁS GRANDE DEL MUNDO CON WORLD RECORDS GUINNESS.
4. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO LA APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
5. APROBACIÓN DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 19 (DIECINUEVE) DE FECHA 04 DE MAYO DE 2019.
6. ASUNTOS VARIOS.

Por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal señala **"SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN"** e instruye al Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que está a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, YA FUE LLEVADO A CABO AL NOMBRAR LISTA DE ASISTENCIA AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN.

El Presidente Municipal. -

Continúe secretario con el siguiente punto.

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; YA FUE AGOTADO AL INICIO DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal. -

Continúe secretario con el siguiente punto.

El Secretario.-

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR, SE LLEVE A CABO EL FESTIVAL DE LA CATRINA 2019, LA MÁS GRANDE DEL MUNDO CON WORLD RECORDS GUINNESS.

**El Presidente Municipal.-**

Esta su consideración.

¿Algún comentario al respecto?

Toma el uso de la voz el Regidor C. Alfredo Camarena Pérez. Buenos días, en este punto me gustaría hacer una observación. Es muy importante, no tengo ningún inconveniente en votar a favor de esta iniciativa pero también compañeros regidores les quiero compartir que debemos de ser equitativos en todos los eventos de nuestro municipio, ahí se les da empleo a muchos trabajadores del Ayuntamiento que quizás lo hagan gratuitamente que donen su trabajo, su tiempo, pero también se involucran seguridad pública, se involucran muchos sectores de nuestro municipio que son trabajadores. Al igual también quiero y he observado a nuestro Presidente Municipal que también está a favor del turismo religioso, que también se le de ese mismo impulso que se le da a este evento de la catrina. No es congruente que se gasten millones de pesos en la catrina y que en algún evento religioso al cual nosotros también apoyamos el Presidente también lo ha mencionado muchas veces, que también se le de seguridad, cordialidad a las fiestas patronales, en las fiestas de algún santo de alguna comunidad, también ahí que nos ponga apoyo, con seguridad más que nada porque simplemente en la colonia santa Cecilia no hay elementos de vialidad y se hace un caos, no hay un comité organizador para prever los accidentes, entonces no tengo ningún inconveniente en votar a favor de este dictamen pero hay que seguir adelante, no es válido que en más de una ocasión se ha utilizado la policía para detener alguna procesión y más en el ámbito de cabalgatas, en las fiestas de san miguel también se ha pedido mucho apoyo y no hemos tenido respuesta, entonces creo que es muy importante que el municipio también le apueste a todos los eventos, es una observación no es una pregunta, es todo, gracias.

Toma el uso de la voz la Regidora C. Ana Delia Barba Murillo, buenos días compañeros regidores, Presidente con permiso, pues en este punto si tenemos un poco de conocimiento porque ya es un evento ya añejo en nuestro municipio, solamente que en lo personal tengo varias dudas, la empresa Record Guinness hace un cobro verdad por la participación a esta competencia se puede decir del Record Guinness a ver quién es el mejor verdad. Mis conocimientos sobre ese gasto creo que fue solo para iniciar, me gustaría tener un programa expuesto, costo, beneficio del Ayuntamiento, también que derrama económica genera para el municipio, solamente nos anexaron una hoja sin nada para mi, nada de información, entonces me hubiera gustado tener el conocimiento antes de votarlo, gracias.

Toma el uso de la voz la Regidora Lic. Susana Álvarez Serrato, muy buenos días compañeros, con su Venia Presidente y de igual manera yo también me quede con la duda, supongo que el evento se va a realizar como cada año, yo sé que es un evento exitoso, pero creo que lo que estamos autorizando aquí o lo que se pretende autorizar aquí es que se lleve a cabo la certificación del record Guinness nuevamente o es hacer nuevamente hacer el evento de la catrina y la duda, nada mas sumarme con el comentario de mi compañera Ana Delia. El presupuesto, yo desconozco cuanto se ha estado gastando en años anteriores en el evento de la catrina, o ¿Cuánto se gasto en el evento de la catrina del 2018, cuanto es lo que eroga el municipio?, es cuanto, muchas gracias.

Toma el uso de la voz el Regidor. Mtro. Juan Ernesto Navarro Salcedo, muy buenos días, el antecedente viene de hace diez años que se inicio hacer los altares de muertos con la finalidad de lograr atraer personas de la zona metropolitana hacia nuestro municipio, ya que la economía principalmente mas del cincuenta por ciento vive de la confección, elaboración y venta de ropa, las dos mil tiendas que tenemos ocupan el apoyo del municipio también para hacer llegar gente al pueblo. Viendo esa oportunidad de que había un

artista en aquel entonces oriundo de Zapotlanejo y que tenía las ganas de hacer algo en nuestro municipio se decidió empezar a trabajar con él, en el segundo año fue un poquito complicado porque el costo se elevaba y tomamos la decisión de hacerlo ya solo nosotros como municipio, empezamos a buscar, el Presidente empezó a buscar patrocinadores y estas empresas patrocinadoras son las que han venido solventando hasta el día de hoy el costo de los altares de muertos, de tal forma que el Presidente habla con estos patrocinios, estas empresas y ellos nos han venido haciendo la aportación, el municipio ha puesto muy poquito de lo que se ocupa, creo que el preguntar el costo, beneficio, pues solamente quien no viva en Zapotlanejo pudiera decir que no sabe, porque nunca, nunca en el transcurso del año, por ejemplo una birriería, unas papas o una tienda de comida, una cenaduría, tienen filas y filas de gente como esos nueve días, nunca se potencializa la cantidad de gentes que viene al municipio hasta por diez veces lo normal, da pie al inicio de la temporada decembrina, porque a partir de ahí no para de venir la gente al municipio y el costo ha sido mínimo comparado con los beneficios que esto trae. Lo que se está haciendo hoy es que estamos tratando de ingresar a los recursos federales, ya somos susceptibles a hacer un festival, digamos el festival de la catrina, el festival y el altar de muerto, donde vienen recursos del Gobierno Federal. La regla de operación dice que hasta los diez años, ya los cumplimos es nuestra oportunidad de hacer esto grande. Solo como un dato para todos ustedes y la gente que nos ve en redes, se alcanzaron los treinta millones de visitas, ¡treinta millones de visitas! Y a todas las televisoras a nivel nacional y Estados Unidos, se logró llegar en la catrina pasada. Si eso no es potencializar al municipio, si eso no es buscar atraer más gente al municipio entonces no sé qué es lo que quieren que hagamos, es todo.

Toma el uso de la voz la Regidora C. Ana Delia Barba Murillo, con todo respeto compañero Regidor Ernesto, se que usted ya tiene una carrera recorrida en este Ayuntamiento y lo felicito, y tiene todo el conocimiento, yo estoy iniciando, yo se que este evento es asertivo, funciona, trae mucha derrama económica, lo sé. Mi pregunta es qué los argumentos, vamos a participar en CONACULTA para ver si hay alguna ayuda del Gobierno Federal. Pero yo creo que estoy en todo mi derecho de preguntar y no es por ignorancia, es por conocimiento, ustedes ya están repitiendo aquí, saben lo que se trata, yo no, entonces con todo el respeto verdad, estamos aquí pues para disipar dudas, gracias.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal LAP. Héctor Álvarez Contreras, nada más para puntualizar ya lo dijo el profe, el evento es prácticamente autosustentable, así ha sido siempre, el municipio no aporta en lo económico, si aporta mano de obra eso es innegable, como se aporta mano de obra para la organización de la mayor cantidad de fiestas religiosas en todo el municipio. El tema de la seguridad ha estado garantizada en todas las fiestas Alfredo hay que darse una vuelta. Por ejemplo, en la Laja que es una de las más grandes comparada con la fiesta del Rosario aquí en la cabecera, hubo inclusive refuerzos de seguridad de varios municipios para mantener el orden, no tuvimos un solo incidente. Todas las fiestas de la Virgen del Rosario siempre están perfectamente vigiladas con refuerzos inclusive de otros municipios, por ser zona metropolitana nos ayudamos de un municipio a otro y hasta ahorita no ha habido ni una sola queja de un solo sacerdote, de ninguna parroquia de ningún templo por más humilde que sea.

En la mayor parte de los templos del municipio, por más humildes que sean, por más apartados que sean, siempre les hemos estado apoyando con los equipos de sonido a veces les apoyamos con lo económico para el tema de la pirotecnia, con el personal, fíjense bien, los elencos que tenemos, el ballet folklórico y todo lo que tenemos en casa de la cultura están yendo a todas las comunidades, eso también es inversión del municipio para apoyar a la iglesia.



En el caso de Santa Cecilia es un caso muy particular, normalmente les comento, se les da a los señores cura a los sacerdotes, toda apertura para que ellos diseñen como quieren sus fiestas, a final de cuentas las fiestas son de la iglesia no son del municipio, que quede claro hay gentes que no lo han entendido, las fiestas las organiza la iglesia no el municipio, nosotros vamos en apoyo, en ayuda, somos coadyuvantes y tratamos de mantener el orden. Yo quisiera que un día, así como nos hacemos responsables de la catrina, de los eventos que nosotros hacemos. Un día hubiera responsabilidad por parte de los responsables de la iglesia para que firmaran una responsiva de que en las fiestas que ellos están organizando no va haber desordenes, no va haber gente pasada de estado de ebriedad, no va haber inconvenientes de movilidad, las fiestas las hacen ellos, no las hacemos nosotros que quede bien claro y nosotros somos coadyuvantes, vamos apoyar a lo que el señor cura o el padre decide como quiere las cosa. Lo que son escenarios a veces, música, pirotecnia, elenco artístico cultural, nosotros lo aportamos también, es inversión del municipio. Hay cosas que a veces piden que si se pasan de la raya y si se las he negado. Por ejemplo en santa Cecilia, querían hacer ya bailes con la banda maguey, pues como en un aplaza pública y hablamos con el señor cura y con los padres y llegamos a un buen acuerdo, querían hacer un baile en el que iban a cobrar entrada y cerrar calles y toda la cosa le dije, espéreme padre ayúdeme, el padre comprendió, el padre entendió. Las cosas no están para estar haciendo bailes ahorita en vía pública, no están para eso, hemos respetado al cien por ciento la institucionalidad y hemos respetado al cien por ciento el que los sacerdotes en sus parroquias o en sus templos hagan sus fiestas y vamos a ayudarles, las fiestas son de ellos, no son de nosotros, vamos ayudar y vamos a seguir ayudando. Ahorita por ejemplo; en la Joya Grande como lo hemos hecho cada año, nos piden apoyo con la música ya sabemos y buscamos un sonidito, una cosa que no nos pegue tan fuerte para ayudarles con la música, Luego fíjense, todo lo que sale de los puestos de la vendimia que se pone por ahí, algo que nadie sabía. Ese dinerito que sale de ahí se va directamente apoyar a los gastos de la iglesia, todo se queda en la comunidad, entonces hemos tenido un apoyo total. Yo soy un creyente, comulgo la religión y eso no quiere decir que estando en el puesto no tenga porque apoyar a la religión para que vayan a mal interpretarlo, yo apoyo en todo lo que se puede y el Gobierno apoya con todo lo que se puede en el tema de seguridad, de movilidad, todo el tiempo. En santa Cecilia por ejemplo hay un conflicto entre la directora de la secundaria y el señor cura, por el acomodo de los puestos, la vendimia, el de los tacos, los hot cakes, el camote que venden ahí. La directora de la secundaria no quiere puestos enfrente de la escuela y la iglesia si quiere puestos en frente de la escuela, pues que hacemos, hay que llegar a un acuerdo saludable a ver, acomoden, reacomoden, hay una persona ahí que tiene mucho conocimiento en el tema, es Jorge Farías, anda metiéndose por un lado y por otro y peleándose con todo mundo, para acomodarse gente que decía es que yo estoy, no espérame el tema es que haya un acuerdo con la iglesia para acomodar los puestos, acomodar los juegos, darle movilidad al asunto lo mejor que se pueda, pero también no podemos estar distrayendo a todos los elementos de la policía o todos los elementos de movilidad para que estén dando vialidad en una calle que esta angostita con un solo carril, lo que tienen que hacer la propia iglesia y los ciudadanos, los interesados, ayudarnos a que haya orden ahí, esto es de colaboración entre todos, no nada más es decir, voy hacer una fiesta y encárgate. Espérame, es tu fiesta, ayúdame, ayúdame a consensar a platicar con la gente, si la directora de la escuela no está contenta, vayan y platiquen con ella, no es la fiesta del Ayuntamiento, platiquen con ella. En todas las fiestas del municipio hemos ayudado, en todas y hay cosas que hacemos también con la Iglesia que por razones obvias, ahí se quedan. Como dicen, que no sepa tu mano izquierda con qué pie pateas el balón para meter el gol. Y el tema de la catrina pues yo creo que no hay, lo que estamos haciendo es una solicitud de apoyo al Gobierno Federal, un proyecto que ha sido autosuficiente todo el tiempo, las reglas de operación marcan que después del decimo año podemos acceder a esos recursos federales. ¿Qué es lo que vamos hacer?, no vamos a dejar de tener a los patrocinadores apoyándonos, van a estar

ahí, pero si podemos crecer la magnitud del evento para trascender mucho más allá de nuestras fronteras como lo hicimos ahorita y dejar ya sentado un precedente de lo que estamos haciendo en Zapotlanejo, que no tiene ninguna discusión, platiquen con los comerciantes, quieren saber cuánta es la derrama económica, platiquen con los comerciantes, vean, observen lo que está pasando, ósea aquí no hay, como pudiera decirles, no hay forma de negarnos la posibilidad de que si existe el recurso para un evento que ya sentó un precedente histórico en el Estado de Jalisco, que ya logro erradicar casi al cien por ciento esa imposición del halloween chéquenlo, que ya logro también permear en muchos municipios del Estado, para que también celebraran, rescataran esta antigua tradición de la catrina que nació aquí, nació en Zapotlanejo, nadie se fijaba en la catrina, Zapotlanejo se fijó en la catrina y ya provoco que muchos municipios del Estado y lo digo con mucho orgullo pero también con mucha humildad, que muchos municipios del Estado ya tengan también sus catrinas en las plazas en esos días que se celebra el día de muertos. Yo creo que es una posibilidad, ojala y la logremos y que si quede claro Alfredo, Delia hay que checar bien lo que estamos haciendo en el tema de las fiestas religiosas, hay un acuerdo con los señores curas muy saludable, nosotros ponemos lo que tenemos que poner, así como le ponemos a la catrina, lo mismo le ponemos a la iglesia, lo mismo, tema de seguridad a veces de recursos, materiales, económicos, humanos, siempre estamos ahí. En el caso de las fiestas del rosario, nosotros ponemos los escenarios, ponemos los sonidos, ponemos la seguridad, iluminamos, prestamos la plaza, siempre hemos estado con la iglesia, siempre hemos estado, igual que con otras iglesias también, cuando han ido a pedir apoyos de otras iglesias también se los damos por igual, porque aquí todos contamos por igual.

Toma el uso de la voz la Regidora Lic. María del Refugio Camarena Jáuregui, buenos días a todos, Presidente yo me sumo a la propuesta de mis compañeros, porque así como yo desconocía que este proyecto era patrocinado por muchas personas del propio municipio yo creo que nosotros tenemos voz aquí y podemos decir yo desconozco esto, pero muchos ciudadanos de Zapotlanejo creo que también lo pueden desconocer, considero que sería importante antes que nada, presentarles el presupuesto, lo que eroga el Ayuntamiento, lo que recibe el Ayuntamiento para que haya como más tranquilidad, creo yo en el municipio, gracias.

En uso de la voz el Presidente Municipal LAP. Héctor Álvarez Contreras, Eso lo haremos posteriormente, se les va a presentar el presupuesto un estimado de lo que proyectamos gastar, de donde se va a fondear también y eso ya lo analizaran ustedes en su momento.

Toma el uso de la voz la Regidora Mtra. Rosa Ruvalcaba Navarro, Buenos días, miren yo creo que sí, el Presidente si lo ha hecho. Cuando se presenta la catrina siempre dice que hay muchas personas que apoyan para hacer este evento y es mínimo lo que el Ayuntamiento aporta, lo que si meten es lo de las grúas verdad, entonces yo creo que si lo sabe el pueblo, porque es mucha gente la que se presenta ahí y se da cuenta. Además creo que son como trescientos escenarios los que se prestan al año de parte del Ayuntamiento, entonces si está apoyando mucho, gracias.

El Presidente Municipal. -

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo

manifiesten levantando su mano, en contra o abstención.

Aprobado Señor Presidente

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y TRES: SE APRUEBA CON 10 VOTOS A FAVOR Y 4 ABSTENCIONES EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR, SE LLEVE A CABO EL FESTIVAL DE LA CATRINA 2019, LA MÁS GRANDE DEL MUNDO CON WORLD RECORDS GUINNESS.

El Presidente Municipal.-

Continúe Secretario con el siguiente punto.

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO LA APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

Iniciativa con carácter de dictamen que tiene por objeto la aprobación y suscripción de un convenio de colaboración con el Consejo Estatal de Promoción de Desarrollo Económica del Gobierno del Estado de Jalisco.

H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

PRESENTE:

El que suscribe **C. JOSÉ MARTIN FLORES NAVARRO** en mi carácter de Regidor y presidente de la Comisión Edilicia de Promoción de Desarrollo Económico y Turismo del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, de conformidad con los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 10, 53 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 24 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, y demás relativos y aplicables que en derecho corresponda; tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de éste H. Cuerpo Edilicio en Pleno la siguiente:

INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN

La cual tiene por objeto la suscripción de un convenio y/o contrato con el Consejo Estatal de Promoción Económica del Gobierno del Estado de Jalisco, por lo que al fin de sustentar dicha iniciativa con carácter de dictamen tengo a bien realizar la siguiente;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I- El Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, es una entidad pública investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, integrada por una asociación de vecindad asentada en su circunscripción territorial y es parte integrante de la división territorial, de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco; constituye un orden de gobierno con capacidad política y administrativa para la consecución de sus fines; es autónomo en lo concerniente a su régimen interior. Se constituye en una comunidad de vida, cuya misión consiste en proteger y fomentar los valores humanos que generen las condiciones de armonía social y del bien común.

II- De conformidad a lo establecido en el artículo 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracción II de la Constitución Local, artículo 10 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento, que es el órgano de Gobierno Municipal, estará integrado por el Presidente Municipal, Síndico y Regidores electos por el principio de mayoría relativa y los de representación proporcional, con base a la legislación electoral.

III- Que el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco prevé que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las Leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el objeto de organizar la administración pública municipal.

IV- Por su parte el Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, señala en que iniciativa es, entre otras, la que versa sobre la creación, reforma, adición, derogación o abrogación de normas generales,

impersonales y abstractas que tienen como fin organizar el funcionamiento del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal, las que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, las que aseguren la participación ciudadana y vecinal, u otorguen derechos o impongan obligaciones a la generalidad de las personas, tales como reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, competencia del Ayuntamiento.

V- La Constitución Federal en su Artículo 1 establece que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, mismos que estarán reconocidos en la propia Constitución y los Tratados Internacionales; y en su artículo 4 reconoce que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para un adecuado desarrollo y bienestar, dicho ordenamiento prevé además que la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

VI- La finalidad e importancia de suscribir un convenio y/o contrato con el Consejo Estatal de Promoción Económica del Gobierno del estado de Jalisco, es para entablar la colaboración entre el Gobierno del estado y este Ayuntamiento para la realización del evento Punto Expo los días 14,15 y 16 del mes de julio de 2019, en las Instalaciones del Centro Regional de Usos Múltiples, mismo que tiene como visión llegar a ser la plataforma más importante a nivel nacional donde se impulse la moda hecha en México y se consolide a Zapotlanejo, Jalisco, como la cuna del vestir. En el presente convenio el Consejo Estatal de Promoción Económica dará una aportación por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN) y el municipio entrega una garantía al Consejo por la misma cantidad, hasta que se compruebe que la aportación fue invertida en el evento, dichas aportaciones se destinaran a la implementación de mejoras en general del evento en mención, así mismo el Ayuntamiento como parte del mismo convenio aportara un equivalente al 10 por ciento de la cantidad entregada por el Consejo que es por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 MN).

Atento a lo antes señalado a lo largo del presente documento, se pone a consideración de este Honorable Órgano Colegiado en Pleno se autorice la iniciativa con carácter de dictamen aquí descrita.

DECRETO

PRIMERO.-Se autoriza al Presidente, Sindico y Secretario General para

suscriben convenio con el Consejo Estatal de Promoción Económica del Gobierno del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.-Se aprueba el proyecto de Punto Expo la cual se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de julio del año en curso en las instalaciones del Centro de Usos Múltiples.

TERCERO.-Se autoriza al municipio para que otorgue una garantía a favor del Consejo Estatal de Promoción Económica del Estado de Jalisco, por una cantidad que iguala la aportación autorizada por el H. Junta de Gobierno.

CUARTO.-Se aprueba la aportación la aportación de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 MN) por parte de este ayuntamiento, el cual equivale al 10 por ciento de la aportación del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE:

**Zapotlanejo, Jalisco, a los 08 días del mes de mayo del año
2019**

Rubrica

**JOSÉ MARTIN FLORES NAVARRO
REGIDOR.**

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario respecto a este punto?

Toma el uso de la voz la Regidora C. Ana Delia Barba Murillo, con su permiso señor presidente. Aquí nos están planteando para un evento Expomoda verdad. El Gobierno del Estado se está haciendo cargo de \$250,00.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100/M.N.) y entendí que el municipio va a presentar una garantía por el mismo valor, esta garantía tiene algunos puntos donde haya algunos puntos, donde haya alguna penalidad por incumplimiento o ¿cómo va a ser la fianza, la garantía? Esa es mi duda, gracias.

En uso de la voz el Presidente Municipal. LAP. Héctor Álvarez Contreras, es un apoyo de doscientos cincuenta mil pesos, para la exposición más importante que tiene el municipio de Zapotlanejo, creo que va a ser la sexta edición. Ya llevamos tres años haciéndola Ana Delia y se llama Punto Expo, es una iniciativa que emprendieron los integrantes de esa asociación de fabricantes del vestir del municipio. La primera, segunda y tercera que ellos organizaron, el municipio estuvo aportando algunos recursos para que se levantaran, ya la cuarta y quinta fue menos el apoyo por parte del municipio, una responsabilidad que nos echamos a costas para levantar e impactar otra vez fuerte en el tema de lo que es la mayor parte de la economía del municipio, son los textiles, es en donde tenemos que enfocarnos, sin

descuidar los otros. Entonces en esta penúltima y última edición ya fue mínimo lo que los apoyamos a ellos ya el municipio ya no desembolso ya caminan solos, ya están caminando, lo mismo que hicimos con la asociación de fabricantes de productos lácteos en Santa Fe, se logro que se organizaran, hicieron su asociación, les dimos un empujón, ya están caminando solos. No estamos creando o generando asociaciones u organizaciones con un fin paternalista. La función es; Creamos la asociación, empiezan a caminar y cuando ya caminen solos ya no nos ocupan, sociedad civil, trasciende el proyecto, el tiempo, el espacio y la administración esa es la misión del Gobierno. En este caso los señores hicieron una solicitud a raíz de que en el punto expo del mes de enero vino el Coordinador del Gabinete de desarrollo económico del Gobierno del Estado, el señor Alejandro Guzmán, vino el Secretario de Desarrollo económico, vino el Jefe de Gabinete, el Secretario General de Gobierno y les entusiasmo mucho la idea de buscar la forma de apoyarlos ya en esta próxima, para que ya tuvieran algún apoyo para mejorar sobre todo; la imagen, el diseño, la pasarela, porque ellos creen que es algo muy importante que puede llegar a muy buen nivel el tema de Punto Expo Zapotlanejo, como un contra peso a Eximoda o Intermoda, que son mucho más caros los locales y que ahí vienen mercancías de todo tipo a venderse. Zapotlanejo la particularidad es que la ropa es cien por ciento mexicana, hecha por mexicanos, ya no nada más de Zapotlanejo, desde la antepasada administración empezaron a venir de otros municipios del Estado y hoy ya vienen de otros municipios del Estado y de otros Estados del país a exponer sus productos mexicanos. Entonces este apoyo obedece a esa gestión que se hizo, lo único que ocupan en este caso los organizadores de punto expo es que el municipio garantice que esa inversión se haga para mejorar y potenciar punto expo, a eso se refiere, es un beneficio que ya viene de buena voluntad por instrucciones del señor Gobernador, del coordinador del gabinete de desarrollo económico para empezar a empujar punto expo en el caso de Zapotlanejo.

Toma el uso de la voz el Regidor Mtro. Juan Ernesto Navarro Salcedo, nosotros no vamos a invertirle Regidor, es un apoyo que viene de allá para acá, entonces nosotros no le podemos pedir garantías a algo que nos están haciendo el favor de darnos, créanlo de verdad se los digo ¿porque creen que no hemos podido la feria ganadera en Zapotlanejo? Porque se ha estudiado la viabilidad de los proyectos, hemos visto donde se pierde dinero, donde hay riesgo de perder dinero, no quiere decir que a lo mejor no vaya haber alguna si llega algún empresario que le quiera invertir y que nosotros no tengamos que arriesgar el dinero de la gente de Zapotlanejo a la mejor se decide y lo haremos, pero hasta el momento no ha habido viabilidad y no queremos perder como en la administración 2012-2015, millón y medio, dos millones de pesos cada año, por aferrarnos hacer una fiesta que se reclamo todos los días que no era viable porque perdíamos dinero. Entonces en ninguno de los puntos que estamos tratando el municipio le está perdiendo, en ninguno el municipio le está poniendo, algunos vienen de patrocinio, otros vienen del Gobierno del Estado, aquí pretendemos en el punto pasado traer del Gobierno Federal y entonces no es el punto regidora, no vamos a invertirlo nosotros, es dinero que viene de fuera.

Toma el uso de la voz el Regidor C. José Martín Flores Navarro, esto yo pienso que debemos verlo de una forma positiva, porque es un apoyo que nos está dando el Gobierno del Estado para aprovecharlo en un evento que se está realizando y que es muy importante para los productores de aquí de la industria textil, es más del cincuenta por ciento que nuestro municipio depende de eso, entonces lograr que se bajen esos apoyos y que el Gobierno este apoyando, es muy importante y es beneficio para todo el municipio.

En uso de la voz el Presidente Municipal, LAP. Héctor Álvarez Contreras, independientemente de estos apoyos, cuando yo hablo de que casi ya no le invertimos a punto expo es porque si les dijera que la primera que hubo, primera, segunda y tercera marchamos con el ochenta por ciento del costo

como todo proyecto, fue una función de un Gobierno, se entusiasmaron los fabricantes, organizados, hicieran su asociación y que empezaran a caminar solos. Hay que alimentar los proyectos para que sean autosuficientes, entonces no quiere decir que los vayamos a dejar solos habrá gastos que los tendrá que correr el Gobierno con ellos, eso en cualquier proyecto, en cualquier proyecto hay que hacerlo pero ya es mínimo a eso me refiero y va a ser mínimo, digo sería una contradicción muy grande y que el Gobierno se sustrajera ya a la intención de apoyar un proyecto que está creciendo, el Gobierno no puede sustraerse de eso, está involucrado directamente, lo más importante es que la Asociación está manejando apropiadamente el proyecto para llegar a ser autosuficiente pero eso no quiere decir que no vaya haber algo que tengamos que hacer nosotros, la publicidad es algo en lo que tenemos que seguirlos apoyando por eso hablo de que casi no es autosuficiente es casi autosuficiente. Si en el primero le metimos cuatro o quinientos mil pesos, pues ahora a lo mejor le metemos diez o quince mil pesos nada más a publicidad o algún evento especial. Por ejemplo: si vienen las autoridades del Gobierno del Estado, Gobierno Federal al evento, tenemos que organizarles alguna comida, un desayuno, una recepción, esos son gastos que tiene que asumir el Gobierno, a eso me refiero.

El Presidente Municipal.-

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a favor, en contra o abstención.

JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO	A FAVOR
ROSA RUVALCABA NAVARRO	A FAVOR
SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ	A FAVOR
MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO	A FAVOR
MARTIN ACOSTA CORTES	A FAVOR
JOSÉ MARTIN FLORES NAVARRO	A FAVOR
ESPERANZA ADRIANA REYNOSO NUÑO	A FAVOR
SUSANA ÁLVAREZ SERRATOS	A FAVOR
ANA DELIA BARBA MURILLO	A FAVOR
ALFREDO CAMARENA PÉREZ	A FAVOR
MARÍA DEL REFUGIO CAMARENA JÁUREGUI	A FAVOR
RUBÉN RAMÍREZ RAMÍREZ	A FAVOR
ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ	A FAVOR
HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS	A FAVOR

Aprobado Señor Presidente

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, EN EL PROGRAMA DE ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES CON LA SECRETARÍA DE SALUD JALISCO. Y GENERAR UN PROGRAMA DE TRABAJO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021.

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 19 (DIECINUEVE) DE FECHA 04 DE MAYO DE 2019.

El Presidente Municipal.-

Esta su consideración. ¿Algún comentario al respecto?

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a favor, en contra o abstención.

Aprobado Señor Presidente

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBAN Y SE AUTORIZAN LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 14 (CATORCE) DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2019, NÚMERO 15 (QUINCE) DE DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2019 Y NÚMERO 16 (DIECISÉIS) DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2019.

**DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
----- ASUNTOS VARIOS -----**

El Presidente Municipal.-

Esta su consideración. ¿Algún comentario al respecto?

El Presidente Municipal consulta si existe alguna otra propuesta, y no habiendo más asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 09:00 nueve horas del día 13 trece de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe.

El Presidente Municipal:

L.A.P. Héctor Álvarez Contreras


Síndico Municipal

Secretario General


Lic. Alejandro Marroquín Álvarez


Lic. Josué Neftalí De la torre Parra


Regidores Propietarios:


Mtra. Rosa Ruvalcaba Navarro


Mtro. Martin Acosta Cortés



Dra. Sandra Julia Castellón Rodríguez

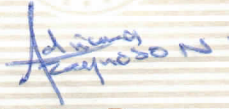

C. José Martin Flores Navarro


Lic. María Concepción Hernández Pulido


Lic. Susana Álvarez serrato


Mtro. Juan Ernesto Navarro Salcedo


C. Ana Delia Barba Murillo


Lic. Esperanza Adriana Reynoso Nuño


C. Alfredo Camarena Pérez


Lic. María del Refugio Camarena Jáuregui


Lic. Rubén Ramírez Ramírez

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria número 20 veinte, celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; a las 08:00 ocho horas del día 13 trece de mayo de 2019.